



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TÉRMINO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1.B

INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

ATE - LIMA – LIMA

Julio 2021

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

Durante el periodo 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, la institución ha enfrentado con éxito el impacto de la primera ola del COVID 19, toda vez que dicha situación generó retrasos en la ejecución de inversiones, así como en actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres, no obstante, las medidas adoptadas entre el MINAM y el IGP, así como la solidez de la plataforma tecnológica, han permitido alcanzar altos niveles de ejecución presupuestaria.

Cabe destacar que, en estas difíciles condiciones, el IGP priorizó los servicios que son de carácter indispensable para la ciudadanía y autoridades, como es el caso del monitoreo de la actividad sísmica, de los peligros por actividad volcánica y pronóstico del Fenómeno El Niño, los mismos que se brindaron de manera ininterrumpida, las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Asimismo, se ha logrado captar un financiamiento de 1,589,676 soles provenientes del FONDECYT para la ejecución de cuatro (04) proyectos de investigación básica y aplicada en el periodo 2021-2022.

Como parte de la articulación intergubernamental, el IGP viene desarrollando investigaciones en coordinación con los Gobiernos Locales, así como, con las autoridades del CENEPRED, habiendo ejecutado en los 2 últimos meses del año 2020, estudios geofísicos de los acantilados de la Costa Verde, que comprende a los distritos de San Miguel, San Isidro, Magdalena, Miraflores, Chorrillos y Barranco, indispensable para el desarrollo de la solución de ingeniería requerida para solucionar el problema de deslizamientos en estos distritos, de gran preocupación para la ciudad de Lima Metropolitana.

Por otro lado, debemos de mencionar que se desplegaron esfuerzos combinados entre el MINAM, adscritos y el IGP, para financiar la adquisición del terreno que ocupa actualmente nuestro Radio Observatorio de Jicamarca. No obstante, los propietarios del terreno exigieron un monto, muchas veces mayor, que el valor tasado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. En la actualidad el propietario ha iniciado acciones para desalojarnos de dicho terreno, donde se ubica el radar ionosférico más grande del mundo, donde además se viene desarrollando la tecnología geofísica indispensable para monitorear peligros, como es el caso del radar meteorológico de banda x.

Finalmente, la segunda ola del COVID ha generado retrasos en la salida a campo para la instalación de equipos del proyecto del Sistema de Alerta Temprana ante sismos, hecho que podría tener un impacto en la ejecución presupuestal. Así mismo, a la fecha, ya contamos con la asignación presupuestaria para los años 2022, 2023 y 2024, la misma que implica un recorte significativo, principalmente en la partida de bienes y servicios, quedando desfinanciada nuestra planilla CAS, hecho que provocará innumerables denuncias de los trabajadores CAS, al haberse convertido en contratos indefinidos, según lo dispuesto en la Ley N° 31131.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	0220		
Nombre de la entidad	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	TAVERA HUARACHE HERNANDO JHONNY		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Fecha de inicio del periodo reportado	17/11/2020	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 002-2017-MINAM
Fecha de fin del periodo reportado	30/06/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	NO APLICA
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	DNI	10831063	TAVERA HUARACHE HERNANDO JHONNY	01/06/2017	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Desarrollar investigación científica, innovación tecnológica y vigilancia permanente de fenómenos geofísicos para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz.

Visión

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

Valores

Respeto: Los servidores del IGP, aceptan y consideran a las personas dentro de un marco de equidad e igualdad sin discriminación de ningún tipo.

Identidad: Los servidores del IGP, transmiten el sentido de pertenencia proyectando una imagen corporativa única.

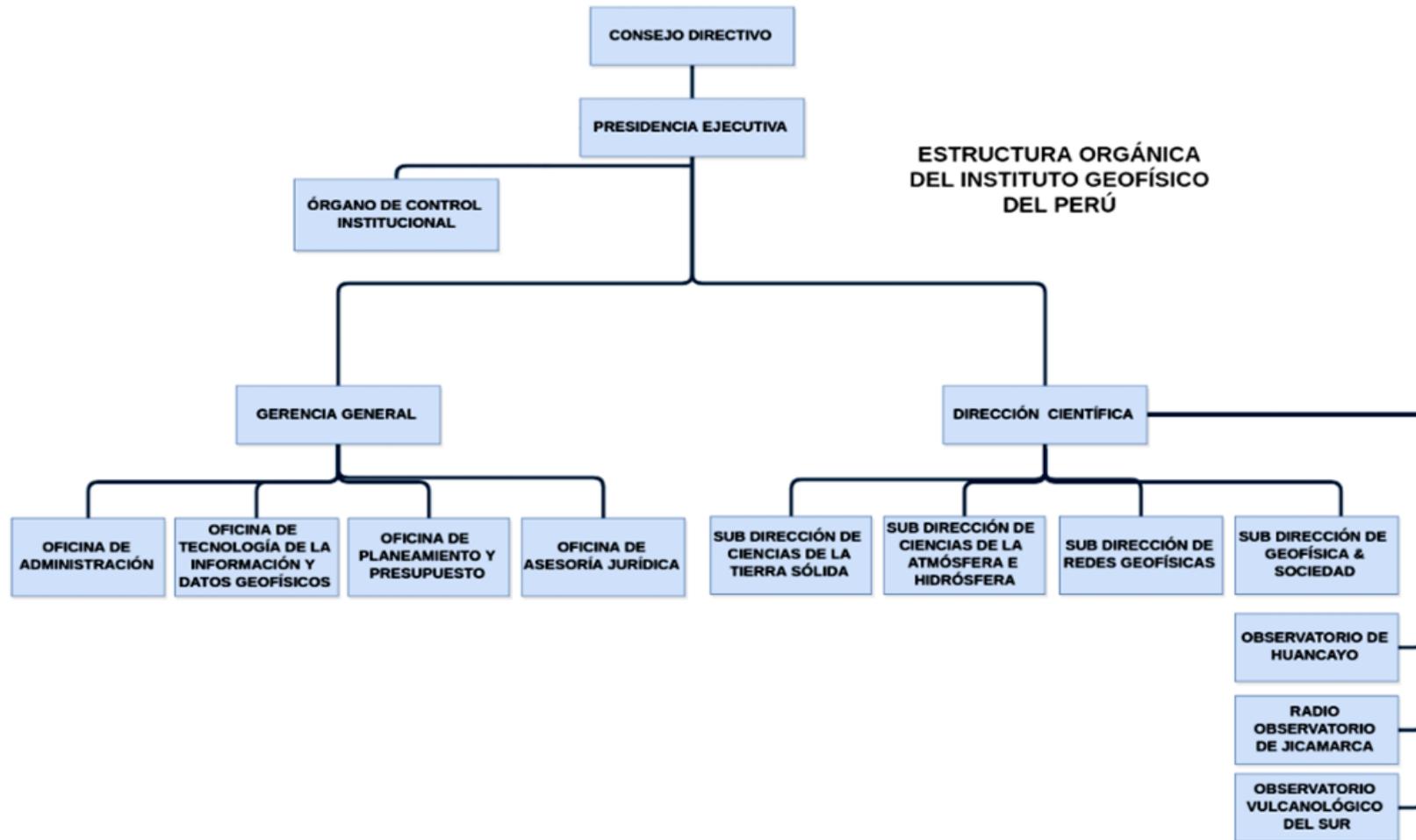
Integridad: Los servidores del IGP, demuestran coherencia, credibilidad, transparencia y confianza.

Excelencia: Los servidores del IGP, son referentes del conocimiento científico, con eficacia, eficiencia y efectividad en la generación del valor social.

Organigrama

Organigrama aprobado por el ROF

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Contexto desfavorable:

1. La declaratoria de emergencia, como consecuencia de la pandemia generada por el COVID 19 en nuestro país, limitó la ejecución de los trabajos de campo, el recojo de datos en áreas de estudios y el trabajo presencial, así como, la normal ejecución de los proyectos de inversión.
2. El recorte presupuestal aplicado a las entidades del Estado, para el presente año, está restringiendo la provisión de servicios a la población, así como, la normal ejecución de los proyectos de inversión.
3. Las actividades del Observatorio Vulcanológico de INGEMMET (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico) en duplicidad de funciones con el IGP (Instituto Geofísico del Perú), viene confundiendo a la población respecto de la emisión de reportes y alertas, sobre las erupciones volcánicas derivadas del monitoreo e investigaciones geofísicas.
4. No se recibió asignación presupuestal para ejecución del proyecto de inversión Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica - LNIG, lo que retrasa contar con un laboratorio adecuado, necesario para dar soporte técnico , mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental geofísico que el Estado ha invertido en los últimos 5 años y que asciende a S/ 21,550,862.46.

Situación y Contexto favorable:

1. La implementación de la plataforma tecnológica y sistemas de información en el IGP, ha permitido desarrollar el trabajo remoto desde el inicio de la declaratoria de emergencia, garantizando la provisión permanente de los servicios críticos a la población. La solidez de nuestra infraestructura tecnológica se viene desarrollando en el marco del Modelo de Gestión del Conocimiento de valor público del IGP.
2. Contar con una Red Sísmica Nacional integrada por un limitado número de equipos e instrumentos de última tecnología que registran datos sísmicos y sus niveles de sacudimiento del suelo; desde estaciones de monitoreo distribuidas a nivel nacional hasta el Centro Sismológico Nacional (CENSIS) operativo las 24 horas del día. Así mismo el disponer de un limitado número de instrumentos geofísicos especializados para el monitoreo volcánico instalados en los 14 volcanes de la Macro-región Sur (Centro Vulcanológico Nacional) clasificados como activos y de potencial amenaza para las poblaciones en su entorno.
3. Contar con un equipo conformado por personal altamente especializado en el campo de la investigación científica en geofísica y ciencias afines, personal técnico con amplia experiencia en el desarrollo tecnológico, sistemas de alerta temprana, así como instalación, operación y mantenimiento de instrumentación geofísica.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

1.El Programa de Ciencias de la Tierra Sólida en el periodo de reporte, contribuyó a la Gestión del Riesgo de Desastres por sismo, a través del Centro Sismológico Nacional - CENSIS, registrando un total de 5 188 sismos a nivel nacional, de los cuales solo 452 fueron reportados por tener magnitudes perceptibles para la población. Por su parte, el Centro Vulcanológico Nacional - CENVUL, contribuyó a la Gestión del Riesgo de Desastres por Peligro Volcánico en la Macro-región sur del Perú, generando 220 reportes sobre el comportamiento diario de los 12 volcanes que monitorea de manera permanente. Así mismo durante el periodo de reporte elaboró 138 boletines con estudios detallados del comportamiento dinámico observado en los volcanes y además se emitieron dos alertas críticas (dispersión de cenizas emitidas por el volcán Sabancaya y por descenso de lahares del volcán Ubinas). La información generada por el CENSIS y CENVUL es

entregada oportunamente de manera directa a la población, así como al INDECI, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra y el SINAGERD en general.

2. En desarrollo de investigaciones, el programa ha obtenido un financiamiento de S/. 500 000 para desarrollar el proyecto Mejoras del prototipo y determinación de los rangos óptimos de distancia al objetivo, potencia transmitida y condiciones climáticas de operación de radar GB-SAR para monitoreo de deslizamientos de tierra, cuyo objetivo es mejorar el prototipo de radar GB-SAR desarrollado por el IGP para mejorar la medición de los desplazamientos superficiales del terreno y poder pronosticar la ocurrencia de deslizamientos de masas que puedan afectar zonas vulnerables.

3. El Programa de Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera contribuyó a la Comisión Multisectorial del ENFEN, con 12 informes técnicos sobre el análisis de las condiciones océano-atmosféricas, modelado y pronóstico de la ocurrencia del fenómeno El Niño, La Niña o el Niño Costero. Por otro lado, se obtuvo financiamiento por un monto de S/. 200 000 del FONDECYT para desarrollar el proyecto de investigación: Paleo ENSO y eventos climáticos extremos pasados: Generación de evidencias para la gestión de riesgo de desastre en el norte Peruano cuyo resultado esperado es encontrar relaciones cuantitativas entre eventos El Niño ocurridos en el registro geológico histórico y eventos climáticos diferenciados que permitan el desarrollo de métodos de pronóstico. Asimismo, FONDECYT financiará, por un monto de S/. 460 500, el proyecto Los impactos del cambio climático en la producción pesquera Amazónica cuyo objetivo es determinar la influencia de las variables hidro-climáticas en la producción pesquera y ecosistemas asociados en el departamento de Loreto. Otro estudio financiado por FONDECYT en colaboración con el INAIGEM permitirá evaluar el impacto de las precipitaciones líquidas o sólidas sobre el Nevado del Huaytapallana (Región Junín) y ver los efectos que causan sobre sus glaciares y lagunas asociadas. Este monitoreo se hará en tiempo real lo que es un instrumento para la gestión del riesgo de desastres en la cuenca del Mantaro para beneficio de su población.

4. El Programa de Ciencias del Geo-Espacio y Astronomía ha incrementado el conocimiento del comportamiento del Fenómeno F-Dispersa a través de observaciones del radar principal del Radio-observatorio de Jicamarca, lo que permitirá realizar pronósticos de manera anticipada del Clima espacial y sus efectos adversos a las comunicaciones satelitales y de radio-navegación sobre el territorio peruano. En el periodo de reporte también logró un financiamiento de FONDECYT por un monto de S/. 429 276 para desarrollar el: Estudio de climatología y pronóstico de vientos en la mesósfera y baja termosfera sobre la costa central y norte del Perú. El proyecto tiene como objetivo realizar un estudio de climatología y pronóstico de los vientos de la mesosfera y baja termosfera en la costa centro y norte del Perú. Como resultado se espera generar un modelo de los vientos mesosféricos de estas regiones que permitirá la predicción y pronóstico de los mismos. Como segundo resultado se tendrá el desarrollo tecnológico de receptores de señal de bajo costo que permitirá ampliar el área de monitoreo de datos.

5. En resumen, en el periodo de reporte se logró el financiamiento, por parte de FONDECYT, de 4 proyectos de investigación básica y aplicada por un monto total de S/ 1 589 676; a ejecutarse en los próximos 2 años.

6. Se lograron renovar dos (02) convenios de colaboración científica con la Universidad de Cornell de los EE.UU. Estos convenios van a aportar US \$280,000, para dar continuidad a los proyectos de operación y mantenimiento del radar de Jicamarca y del sistema distribuido de radiosondeo HF los cuales nos permiten realizar estudios de la ionosfera y alta atmósfera sobre el Perú.

7. Se completó la Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde como parte de un proyecto integral de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Financiamiento del FONDES con la finalidad de dar solución a los deslizamientos que vienen ocurriendo a lo largo de la misma. La evaluación realizada ha

permitido conocer las características físicas y dinámicas del subsuelo ante la ocurrencia de un sismo y comprende los siguientes informes técnicos:

- Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde - Distrito de San Miguel.
- Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde - Magdalena del Mar.
- Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde - San Isidro.
- Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde - Miraflores.
- Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde - Barranco.
- Evaluación Geofísica de los Acantilados de la Costa Verde - Chorrillos.

8. Se firmó con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) el convenio Evaluación geofísica en asentamientos humanos ubicados en la margen izquierda del río Rímac - Sector Cercado de Lima. La finalidad es realizar estudios geofísicos que permitan determinar los parámetros físicos del suelo del área urbana y su comportamiento dinámico ante la ocurrencia de derrumbes causados por sismos u otros factores, en los PP.JJ. 2 De Mayo, 1 De Mayo, 3 De Mayo, Conde de la Vega, El Planeta, Mirones Alto, Villa María del Perpetuo Socorro, AA.HH. de Acomayo y 9 de Octubre 2da Etapa, ubicados en la margen izquierda del río Rímac. Los resultados serán mapas que reflejen el comportamiento dinámico del suelo, los cuales se clasifican según lo establecido en la Norma de diseño sismorresistente E.030.

9. El proyecto Sistema de Alerta Sísmica Peruano -SASPe, como meta física, logró implementar 25 estaciones acelerométricas de un total de 106 programadas (24 %) y cuya distribución por región es: 09 en Lima, 04 en Ancash, 02 en Ica, 09 en Arequipa y 01 en Tacna y hay actualmente 07 estaciones en proceso de instalación. Adicionalmente se avanzó con implementar un sistema básico de gestión de datos de alerta generados por las estaciones remotas y transmitidas al Centro Sismológico Nacional (CENSIS), y que viene recibiendo datos de 04 estaciones acelerométricas, cuyos resultados se vienen evaluando.

10. Se alcanzó un nivel de avance en la ejecución del proyecto de Mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante el riesgo volcánico acumulado de 87%. El proyecto dotará a la Macro-región Sur del Perú (Arequipa, Moquegua, Tacna, y Ayacucho) de un moderno centro de monitoreo volcánico (CENVUL) que a través de un equipamiento tecnológico de última generación proveerá el servicio de monitoreo y vigilancia de los 14 volcanes activos que amenazan a 1,924,193 habitantes de dicha región.

11. Se logró gestionar el financiamiento del Proyecto de inversión Mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante el riesgo volcánico con la emisión del Decreto de Urgencia N° 055-2021.

12. En desarrollo e Innovación tecnológica se ha implementado el 90% de la construcción de un radar meteorológico móvil en banda para ser utilizado en el monitoreo de lluvias y precipitaciones. La información registrada permitirá formular un modelo hidro-geodinámico que entregue el pronóstico de la ocurrencia de huaycos en las quebradas donde se le ubique. El resultado esperado de este desarrollo es instalar el radar en la cuenca del río Rímac y beneficiar a los 11M de habitantes de Lima Metropolitana que puedan ser impactados por efectos de huaycos o lluvias extremas en la cuenca.

13. Como resultado de las gestiones efectuadas por el MINAM y el IGP ante la PCM, en febrero del 2021 se logró la emisión del informe de la Secretaría de Gestión Pública, respecto de la duplicidad de funciones entre el IGP e INGEMMET. Al respecto se le ha otorgado un plazo perentorio para derogar la resolución que crea el Observatorio Vulcanológico del INGEMMET así como para gestionar la emisión de una Ley de Creación, toda vez que el INGEMMET no cuenta con una Ley de Creación.

14. Se viene implementando el modelo de gestión del conocimiento con valor público en el marco de la política de modernización del Estado y de la Gestión por Procesos, lo que ha permitido mantener nuestra certificación ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), y se ha logrado la certificación en ISO 27001 (Sistema de Seguridad de la Información) para diciembre de 2020, así como la certificación en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) para enero del año 2021.

15. En términos de gestión institucional, el IGP ha logrado que el 100% de gestión interna sea digital, motivo por el cual el 82% del personal realiza trabajo remoto o mixto. De igual forma, nuestros procedimientos administrativos son 100% digitales, como es el caso de la administración de la caja chica, mesa de Partes Virtual, Sistema de transferencias del Banco de la Nación, procedimientos de contrataciones, entre otros.

16. Finalmente, a nivel presupuestal, al 31 de diciembre del 2020, se logró una certificación del 95,3% y ejecución del 93,4% del presupuesto institucional por toda fuente de financiamiento. Para el año 2021, a la fecha se tiene una certificación del 80%.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

1. El Radio Observatorio de Jicamarca es la principal estación ecuatorial dedicada al estudio de la Ionosfera Ecuatorial y el clima espacial.

2. Actualmente se corre el riesgo de desalojo e invasión del área del Radio Observatorio, por lo que es necesario aprobar el trámite de expropiación del terreno que ocupa, en función a la tasación realizada por el Ministerio de Vivienda.

3. El IGP requiere ser fortalecido con el señalamiento como la voz oficial del Estado en temas de Geofísica, debiendo verificar que el INGEMMET (Geología) cumpla con lo dispuesto por la PCM, respecto de la duplicidad de funciones del Observatorio Vulcanológico del INGEMMET con el Observatorio Vulcanológico del Sur del IGP (Geofísica).

4. Se suscribió convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima para realizar estudios que permitan determinar los parámetros físicos del suelo del área urbana y sus comportamiento dinámico ante la ocurrencia de derrumbes y/o sismos de los PP. JJ 2 de Mayo, 1 De Mayo, 3 De Mayo, Conde de la Vega, El Planeta, Mirones Alto, Villa María del Perpetuo Socorro, AA.HH de Acomayo y 9 de Octubre 2da. Etapa, ubicados en la margen izquierda del río Rímac. Este proyecto tiene 2 etapas, siendo que la primera ha sido concluida con la recolección de datos, quedando pendiente culminar la segunda etapa.

5. Como consecuencia de la emisión del Informe N° D000018-2021-PCM-SSAP, respecto de la duplicidad de funciones entre el INGEMMET y el IGP, es necesario efectuar el seguimiento a lo dispuesto por la Presidencia de Consejo de Ministro respecto de: En ese sentido, se le debe otorgar al INGEMMET el plazo máximo de ciento veinte (120) días hábiles para que efectúe las acciones que conlleven al cumplimiento de lo señalado en el punto 5.5 del presente informe, debiendo informar dicho cumplimiento a la SGP. De otro, el Sector Energía y Minas, a través del INGEMMET, deberá trabajar, elaborar y presentar un proyecto de ley que regule sus competencias y funciones generales del INGEMMET con el objetivo de poder delimitar su ámbito de actuación, ello con el fin que éste no lo modifique cada vez que cambie su ROF, como actualmente lo viene realizando, para lo cual se le otorga un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Evaluación del POI	1. Elaboración de la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre 2021.	1. Solicitar información del avance de las actividades programadas en el POI al primer semestre 2021
2	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Modificación del POI	1. Elaboración de la Modificación del Plan Operativo Institucional (POI), periodo 2021	1. Aprobar la primera modificación del POI - 2021 del Instituto Geofísico del Perú.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Asignación del año 2022	<p>1. Menor asignación para el personal bajo el Decreto Legislativo 1057 - CAS, las mismas que se encuentran ocupadas antes de la expedición de la Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.</p> <p>2. Menor Asignación para la operatividad de las principales actividades enmarcadas en la geofísica (Sismos, Volcanes y El Niño).</p> <p>3. Menor Asignación para los servicios básicos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en los PP068, PP137 y PP144.</p>	<p>1. Se solicitó como Demanda Adicional al MEF, mediante el Oficio N°231-2021-IGP/PE, dicha demanda adicional nos permitirá cumplir con ejecutar el pago del personal CAS que viene laborando antes de la emisión de la Ley 31131 y asimismo se encuentran registrado dicho personal en el AIRSHP sistema del MEF, por lo que es de suma urgencia el MEF aprueba dicha demanda adicional para el año 2022.</p> <p>2. Se solicitó como Demanda Adicional al MEF, mediante el Oficio N°231-2021-IGP/PE, para la operatividad de las principales actividades enmarcadas en la geofísica (Sismos, Volcanes y El Niño) y los servicios básicos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en los PP068, PP137 y PP144, es necesario el MEF apruebe dichos recursos para el año 2022, toda vez nos permita mantener operativo la Red Sísmica Nacional y de esa manera generar reportes, estudios en el marco de la GRD, a las entidades que pertenecen al SIANGERD; asimismo garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, equipos de medición, laboratorio y la conservación de los activos fijos, los mismos que forman parte de la infraestructura utilizada por los especialistas e investigadores que realizan actividades de investigación, mantenimiento, soporte informático y administrativo.</p>

2	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Transferencia de recursos para financiar el déficit de la planilla del Personal Bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728	1. Mediante Oficio N° 233-2021-IGP/PE se ha solicitado a la OEFA, efectivizar la transferencia financiera a favor del IGP por el monto de S/ 2,149,931 dispuesto mediante Decreto de Urgencia N° 055-2021	1. Una vez recibida la transferencia financiera, se procederá la incorporación de dichos recursos al presupuesto institucional 2021, luego se otorgara la certificación de crédito presupuestario y de esa manera ejecuten el pago de planilla del personal bajo el régimen del D.L 728 sin ningún inconveniente.
---	------------------------------	--	---	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Financiamiento del Proyecto LNIG	1. El proyecto cuenta con el Documento Equivalente actualizado, que se encuentra en proceso de aprobación. En tal sentido, se requiere la asignación de presupuesto para iniciar la fase de ejecución física.	1. Corto plazo: Realizar la gestión para la aprobación y registro del Documento Equivalente en el Sistema del INVIERTE PE. 2. Mediano Plazo: Gestionar el financiamiento para iniciar la fase de ejecución física del proyecto 3. Largo Plazo: Gestionar el financiamiento para la operación y mantenimiento una vez concluida la ejecución del proyecto.
2	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Financiamiento del proyecto SASPE (Sistema de alerta temprana ante sismos)	1. El proyecto tiene programado culminar la ejecución física el 30/05/2022. En tal sentido, se requiere disponer de la asignación presupuestal del monto que corresponde al año 2022. Así mismo asignar el monto para la operación y mantenimiento de los equipos instalados en las Estaciones Acelerométricas.	1. Corto Plazo: Actualizar la programación física y financiera, así como la aprobación del Documento Equivalente de mayores metrados sin incremento de presupuesto. 2. Mediano Plazo: Disponer el presupuesto para la operación y mantenimiento de los equipos instalados en las Estaciones Acelerométricas, toda vez que se tiene programado la culminación de la ejecución del proyecto el 30/05/2021, fecha después de la cual el Proyecto de Inversión entra en funcionamiento.
3	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Financiamiento, para la operación y mantenimiento del proyecto de Inversión Mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante el riesgo volcánico	1. El Proyecto de Mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante el riesgo volcánico, tiene previsto culminar su ejecución física el 30/03/2022. En tal sentido será necesario contar con la disponibilidad presupuestal para la operación y mantenimiento de los equipos instalados en campo	1. Corto plazo: Disponibilidad presupuestal para culminar con la ejecución de los componentes pendientes 2. Mediano Plazo: Contar con la disponibilidad presupuestal para la operación y mantenimiento de los equipos adquiridos en el marco del proyecto de inversión pública.
4	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Financiamiento para la IOARR, Adquisición de Terreno para el Radio Observatorio de Jicamarca	1. La IOARR, se encuentra activa y en fase de ejecución, por lo que es necesario disponer del presupuesto para su ejecución	1. Corto plazo: Realizar las gestiones para la adquisición o expropiación de los terrenos en el que se encuentra el Radio Observatorio de Jicamarca. 2. Disponer con la asignación presupuestal para la adquisición del terreno del Radio Observatorio de Jicamarca.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Estados financieros y presupuestarios	1. Se encuentra en proceso de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios al mes de Mayo 2021, que deben ser presentados hasta el 27 del mes de julio 2021.	1. Concluir con los Estados Financieros del primer semestre.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Cartas de Crédito	1. La Carta de Crédito de la empresa de Advantech Wireless por la OC N° 287 - 2020 vence el 11/07/2021, por el monto de S/ 173,227.60; habiendo realizado el trámite para su ampliación por 90 días.	1. Realizar el seguimiento a la entrega del bien adquirido a la empresa Advantech, verificando que siempre se cuenta con la Carta de Crédito vigente.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Plan de Contrataciones del Estado	1. Asegurar la atención del proceso de adquisición de combustible para el Radio Observatorio de Jicamarca del IGP programado en el Plan Anual de Contrataciones en el mes de diciembre de 2021; a fin de dar continuidad al abastecimiento de dicho insumo.	1. Coordinar a inicios del mes de Octubre, a fin de que el Radio Observatorio de Jicamarca pueda realizar el requerimiento de combustible adjuntando la ficha estandarizada del OSCE. 2. Realizar en el mes de Octubre noviembre los actos administrativos para aprobación del expediente de contratación y su convocatoria mediante Subasta Inversa en el mes de diciembre, de acuerdo a lo programado.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Incentivos Económicos	1. Coordinar el pago de incentivos económicos a los investigadores científicos que participan de proyectos de investigación concursable del CONCYTEC, siempre que el MEF emita pronunciamiento favorable, teniendo en cuenta que se solicitó una nueva opinión debido a que existe controversia en la jerarquía de normas, entre la leyes de presupuesto y el Decreto Supremo N° 275-2018-EF, que aprueba la nueva escala remunerativa del personal profesional científico del IGP, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, que cumple funciones de investigación especializada en el campo de la geofísica.	1. Reiterar ante el MEF la respuesta sobre la procedencia del pago de incentivos económicos a los investigadores que participan en proyectos de investigación del CONCYTEC
2	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Remuneraciones	1. Coordinar la solicitud de una mayor asignación presupuestal al MEF con el fin de garantizar la sostenibilidad de las remuneraciones del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para el año 2022, toda vez, que debido a los recortes presupuestales y a la dación de la Ley N° 31131 que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público.	1. Realizar ante el MEF la solicitud de una mayor asignación presupuestal para garantizar la sostenibilidad de las remuneraciones del personal bajo el régimen del D.L. N° 1057 para el año 2022.
3	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Remuneraciones	1. Coordinar con la OEFA la transferencia de recursos para el pago de remuneraciones del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, que corresponde a la nueva escala remunerativa del personal científico y profesional que cumple funciones de investigación especializada en el campo de la geofísica, toda vez, y que fueron aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 055-2021.	1. Realizar el seguimiento a la transferencia de recursos por parte de la OEFA para el pago de remuneraciones del personal bajo el régimen laboral del D.L. N° 728, durante el año 2021.
4	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Tránsito al Servicio Civil	1. Continuar con las acciones de implementación del Tránsito del Servicio Civil, como son, remisión de la nueva propuesta de matriz de Dotación a SERVIR, elaboración de los documentos de gestión como son: Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).	1. Elaborar en el mediano plazo el Manual de Perfiles de Puestos y el Cuadro de Puestos de la Entidad y presentar la nueva matriz de Dotación a SERVIR.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Duplicidad de funciones con INGEMMET	1. Dirimencia de competencias con INGEMMET. Asegurar que el INGEMMET cumpla con lo dispuesto por la SGP-PCM, debiendo derogar, hasta el 22 de julio, la resolución que crea el Observatorio Vulcanológico del INGEMMET (fecha que cumple el plazo otorgado de 120 días); así como emitir una Ley de Creación, enmarcadas en las funciones de su sector y sin duplicidad de funciones con otros organismos públicos, siguiendo las normas de organización del Estado.	1. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la PCM, en los 2 plazos otorgados a INGEMMET para la derogación de la creación del OVI.
2	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Sistema de Control interno	1. Efectuar el seguimiento a los compromisos del Plan de Acción presentado a la Contraloría General de la República.	1. Efectuar el seguimiento a la implementación del Plan de Acción
3	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Sistemas de Gestión ISO	1. Se debe mantener vigente la implementación de los sistemas de gestión de calidad, efectuando seguimiento a los indicadores, así como a las actividades de mejora continua. Así también, se debe efectuar la auditoría interna y externa de dichos sistemas.	1. Mantener vigente los Sistemas de Gestión certificados. Contratar los servicios de las auditorías internas del ISO 9001, ISO 27001 e ISO 37001. Para inicios del año 2020, contratar los servicios de auditoría externa del ISO 9001, ISO 27001 e ISO 37001.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Sistema de demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado Peruano	1. Se reporta 04 expedientes en calidad de cosa juzgada por un monto total de S/ 452 817,74, habiéndose realizado un pago a cuenta de S/ 110 000,00 y monto pendiente de pago S/ 342 817,74	1. Antes de finalizar el año, evaluar los saldos presupuestales y solicitar al MEF autorización para amortizar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosas juzgada 2. Gestionar la asignación presupuestal para el año 2022 para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosas juzgada.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	Demanda adicional	1. Gestionar una demanda adicional para el año 2022 con la finalidad de que el OCI pueda contar con el personal y los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las acciones de control.	1. Gestionar la asignación presupuestal para el año 2022 para el financiamiento de las demanda adicional de OCI

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	ENERGIA ELECTRICA	Mayorazgo	1417769		CANCELADO
2	AGUA	Mayorazgo	5240983		CANCELADO
3	ENERGIA ELECTRICA	Ancón	505818		CANCELADO
4	ENERGIA ELECTRICA	Arequipa	57014		CANCELADO
5	ENERGIA ELECTRICA	Huachac/Chupaca	68878794		CANCELADO
6	AGUA	Camacho	4075911		CANCELADO
7	AGUA	Arequipa	403488		CANCELADO
8	AGUA	Huancayo			CANCELADO
9	ENERGIA ELECTRICA	Huayao	68879998		CANCELADO
10	ENERGIA ELECTRICA	Cajamarca	45811201		CANCELADO
11	INTERNET	Mayorazgo - Camacho	906351-K	15/10/2023	CANCELADO
12	INTERNET	Ancón	15520840	31/12/2021	CANCELADO
13	INTERNET	Camacho - CENSIS	14360543	31/12/2021	CANCELADO
14	INTERNET	Arequipa 30 MBPS		31/05/2022	CANCELADO
15	TELEFONO	Mayorazgo	3172300	31/12/2021	CANCELADO
16	TELEFONO	Arequipa	54251373	31/12/2021	CANCELADO
17	TELEFONO	Huancayo	64385650	31/12/2021	CANCELADO
18	TELEFONO	Ancón	14883081	31/12/2021	CANCELADO
19	INTERNET	Arequipa 50 MBPS		30/12/2021	CANCELADO
20	INTERNET	Estaciones Sísmicas		31/12/2021	CANCELADO
21	ENERGIA ELECTRICA	Sicaya	69072011		CANCELADO
22	ENERGIA ELECTRICA	Jicamarca	234231		CANCELADO
23	ENERGIA ELECTRICA	Camacho	778601		CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.			

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
No se encontraron registros.					

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2020	0-0

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	RP N° 298-IGP/2017 que aprueba la Directiva No 003-2017-IGP/SG ¿Disposiciones que regulan el Trámite Documentario del Instituto Geofísico del Perú¿,	29/12/2017
2	RP N° 297-IGP/2017 que aprueba la Directiva No 002-2017-IGP/SG ¿Directiva para la Gestión de e Comunicaciones escritas en el Instituto Geofísico del Perú¿,	29/12/2017
3	RP N° 256-IGP/2018 que aprueba la Directiva No 008-2018-IGP/SG ¿Directiva para el uso de la Firma Digital en el Instituto Geofísico del Perú¿,	07/12/2018
4	Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020 aprueba la Directiva DI 001-2020-IGP, denominada ¿Aprobación, modificación o derogación de Documentos Normativos¿,	16/10/2020

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos